



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 075-2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 25 JUL 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 136-2014-GRJ-CEP de fecha 25 de Julio del 2014, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la Bases Administrativas del Proceso de Selección **Licitación Pública Nº 008-2014-GRJ-CE-O Primera Convocatoria** Proceso Clásico, para la **Ejecución de la Obra: "Recuperación de los servicios de educación primaria y secundaria de la Institución Emblemática Santa Isabel, Distrito Huancayo, Provincia Huancayo - Departamento Junín"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 594 -2014-GRJ/ORAF de fecha 25 de julio del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Licitación Pública Nº 008-2014-GRJ-CE-O Primera Convocatoria Proceso Clásico-Primera Convocatoria**, para la **Ejecución de la Obra: "Recuperación de los servicios de educación primaria y secundaria de la Institución Emblemática Santa Isabel, Distrito Huancayo, Provincia Huancayo - Departamento Junín"**, cuyo valor referencial es de S/. 76,791,336.98 (Setenta y seis millones setecientos noventa y un mil trescientos treinta y seis con 98/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº072-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 25 de julio del 2014, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección **Ejecución de la Obra: "Recuperación de los servicios de educación primaria y secundaria de la Institución Emblemática Santa Isabel, Distrito Huancayo, Provincia Huancayo - Departamento Junín"**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la aprobación de Bases Administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Licitación Pública Nº 008-2014-GRJ-CE-O Primera Convocatoria Proceso Clásico-Primera Convocatoria**, para la **Ejecución de la Obra:**

Doc: 733601
E. 1 549000



GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Recuperación de los servicios de educación primaria y secundaria de la institución emblemática Santa Isabel, distrito Huancayo, provincia Huancayo - departamento Junín" cuyo valor referencial es de S/. 76,791,336.98 (Setenta y seis millones setecientos noventa y un mil trescientos treinta y seis con 98/100 nuevos soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las Bases Administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Ing. Ulises Paner Beraún
REFERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento v fines pertinentes.

HYO 30 JUL 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL